

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

ACTA DE AUDIENCIA ORAL SENTENCIA
(Artículo 372 y 373 del Código General del Proceso)

Sentencia	Nro. 0010 de 2021
Radicado	05001-31-10-002-2019-00764-00
Proceso	Nro. 0010 de 2021
Audiencia	Nro. 0010 de 2021
Demandante	Tatiana Álvarez Cardona
Demandado	Carlos Mario Ruiz Sánchez
Tema	Privación Patria Potestad

INTERVINIENTES.-

Calidad:	Demandante
Nombre:	Tatiana Álvarez Cardona
C.C.	1.041.150.484

Calidad:	Apoderada parte demandante
Nombre:	Paula Andrea Castaño Arango
C.C.	43.201.256
T.P.	187.805 del Consejo Superior de la Judicatura

Calidad:	Curador Ad – Litem Demandado
Nombre:	Carlos Andrés Botero Cadavid
C.C.	8.464.699
T.P.	124.808 del Consejo superior de la Judicatura

EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,
ANTIOQUIA, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

FALLA:

PRIMERO.- PRIVAR al señor **CARLOS MARIO RUIZ SANCHEZ** del ejercicio de la patria potestad respecto de su menor hija **MARIA ANTONIA RUIZ ALVAREZ**, sin que ello implique la pérdida de sus deberes y obligaciones que como padre le asigna la Ley.

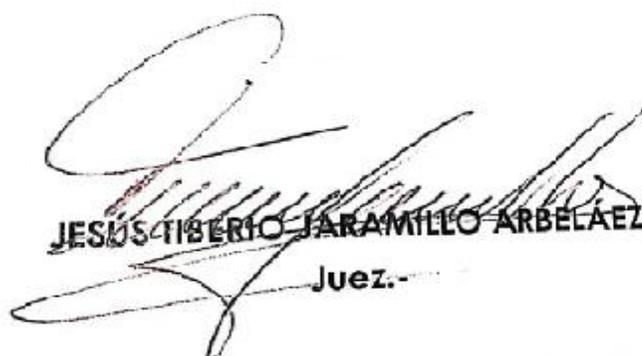
SEGUNDO.- Se ORDENA la inscripción de esta sentencia en el folio que contiene el Registro Civil de Nacimiento de la menor **MARIA ANTONIA RUIZ ALVAREZ** y en el libro de varios de la Notaría Única del Municipio de Fredonia - Antioquia.

TERCERO- Notifíquesele esta sentencia al señor Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia.

CUARTO.- No se impone condena alguna por concepto de costas.

La presente decisión queda notificada a todas y cada una de las partes por **ESTRADOS**, y frente a ella no procede ningún recurso por tratarse de un trámite de única instancia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se da por terminada siendo las 10:35 am., y en consecuencia se LEVANTA LA SESIÓN.


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-